Resolución de Alcaldía N° 197-2025–MPT

Tocache, 28 de abril del año 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

VISTO:

El Memorándum N°021-2025-MPT/A, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, donde solicita la emisión de la Resolución de reconocimiento por el cumplimiento de Meta del tramo I – II y III 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al personal de la Gerencia de Administración Tributaria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Tocache, reconocer, valorar y estimular la labor y desempeño de las personas que contribuyen en el desarrollo de nuestra provincia, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la provincia.

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el cumplimiento y desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora competitividad.

Que, mediante **Informe N° 056-2025-MPT/GAT**, de fecha 26 de febrero del año 2025, el Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache, hace de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, que vienen trabajando en equipo con su personal idóneo, habiendo cumplido con la Meta en el año fiscal 2024 para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, para lo cual solicita el reconocimiento por los logros obtenidos a todo el personal de esa Gerencia.

Que, conforme a lo señalado precedentemente, la Municipalidad Provincial de Tocache, ha cumplido con las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y considerando que es política de esta Gestión Municipal reconocer la labor de los servidores que contribuyen en el logro de los objetivos

institucionales, resulta pertinente hacer un reconocimiento para resaltar el logro, mérito a un buen desempeño hacia las responsabilidades otorgadas

Que, estando a lo establecido en el artículo 20°, inciso 6) y 43°de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **RECONOCER y FELICITAR** el esfuerzo y colaboración del Equipo Técnico de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache, que participó en el cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2024; a los siguientes trabajadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CPCC. Régulo Rojas Guillena	Gerente de Administración Tributaria
Bach. Adm. Katty Saavedra Gatica	Asistente de Gerencia
CPC. Heyden Romy Ríos Jara	Sub Gerente de Fiscalización y Control Tributario
CP. Marcela Irayda De los Santos Ochavano	Fiscalizador
Bach. Adm. Anthony López Cercedo	Fiscalizador
Lic. Adm. Luiz López Vásquez	Fiscalizador
CPC. Rolando Campos Arellano	Sub Gerente de Recaudación Tributaria y Orientación al Contribuyente
Fredy Roland Mori Tuanama	Orientador
Lic. Adm. Diana Torres Clemente	Orientador

ARTICULO SEGUNDO.- **NOTIFIQUESE** con las formalidades de Ley, a las partes interesadas y a los órganos administrativos de la Municipalidad Provincial de Tocache

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
Ing. VIDAL GONZALES ZAVALETA
ALCALDE